



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01010494- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA CON GOCE DE HABERES ARQ. PATRICIA HERNANDEZ

---

VISTO:

El Expediente EX-2023-01010494- -UNC-ME#FAUD, por el que la arquitecta Silvia Patricia HERNANDEZ, solicita justificación de inasistencia, con goce de haberes, en su cargo de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada arquitecta solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, interino, en la cátedra de EQUIPAMIENTO "A", para participar del Congreso XXVII SIGRADI, a realizarse en Uruguay, del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2023,

Que de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal eleva informe que corresponde dictar Resolución autorizando la licencia solicitada por la docente HERNANDEZ, según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, interino, en la cátedra de EQUIPAMIENTO "A", con goce de sueldos, para participar del Congreso XXVII SIGRADI, a realizarse en Uruguay, del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar y conceder licencia, con goce de haberes, a la arquitecta Silvia Patricia HERNANDEZ (LEGAJO N° 30142), en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, interino, en la cátedra de EQUIPAMIENTO "A", para participar del Congreso XXVII SIGRADI, a realizarse en Uruguay, del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 2º.-Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

/VJ

